



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Mena en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2013 en la modalidad de crédito extraordinario y ampliación de créditos financiado con una disminución de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, del T.R.L.R.H.L., se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Villasana de Mena, a 24 de octubre de 2013.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro